



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS
SERVICIOS SOCIALES**

FORMATO AVISO

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –
27/09/2017

Página: 1 de 2

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente la respuesta al requerimiento No. 1002392018 - ENT-18647 de fecha 20 de abril de 2018, presentado por los participantes del día viernes del Centro Día Años Dorados Lourdes en la Secretaría Distrital de Integración Social.

EL SUSCRITO PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ Subdirector Local para la Integración Social
Santa Fe y la Candelaria

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 1002392018 - ENT-18647 de fecha 20 de abril de 2018.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy veinticuatro (24) de abril de 2018 a las siete (7:00) de la mañana.

PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ

Subdirector Local para la Integración Social
Santa Fe y La Candelaria.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS
SERVICIOS SOCIALES

FORMATO AVISO

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 -
27/09/2017

Página: 2 de 2

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy treinta (30) de marzo de 2018 a las 4:30 p.m.



PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ
Subdirector Local para la Integración Social
Santa Fe y La Candelaria.

Elaboró: Gloria Ramírez Ospina – Abogada SLIS Santa Fe y La Candelaria 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS:Orig:1415000:SUBDIRECCION LOCAL SANTA FE -
CANDELARIA
Dest:PARTICIPANTES CENTRO DIA
Asun:RESPUESTA
Fecha:24/04/2018 11:48 AM Fol:1 Anx:0
Rad:CAL-39007 Rpa:ENT-18647

SAL-39007

12330

Bogotá, D.C., 24 de Abril de 2018

Señores
Centro Día Años Dorados
Participantes del día Viernes
Barrio Lourdes
Ciudad

Asunto: Respuesta Requerimiento 1002392018
Referencia: Rad ENT 18647 del 20 de Abril de 2018

Apreciados Señores:

Reciban un cordial saludo de nuestra parte. En atención al asunto de la referencia, la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), en cumplimiento del objeto, misión Institucional y funciones administrativas asignadas en el Decreto 607 de 2007, se permite brindar respuesta a su solicitud dentro del plazo legal establecido en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, en los siguientes términos:

En relación con la sugerencia o inquietud "*sobre la piscina que estamos necesitando*" me permito informarles que en la actualidad la Secretaría Distrital de Integración Social adelanta los estudios, diseños, obtención de permisos y licencia de construcción y/o urbanismo para el reforzamiento estructural del edificio de la piscina del Centro de Desarrollo Comunitario Lourdes. Es importante resaltar que esta administración distrital tiene como prioridad la reapertura de la piscina por lo que se está adelantando las gestiones requeridas para tal fin.

Respecto a su solicitud de "*Sugerencia que los profesores (tengan derechos) que tengan también (sic) participación (sic) en el refrigerio y almuerzo*", me permito comentarles que los recursos destinados para los alimentos que se entregan en el Centro Día Años Dorados provienen de recursos públicos designados al desarrollo del objeto del proyecto dirigido exclusivamente a las personas mayores que se encuentran en atención en el primer componente (Envejecimiento digno, activo y feliz). Destinar estos recursos a otras personas como son los profesionales se incurriría en un delito denominado peculado por apropiación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Así esperamos haber dado respuesta oportuna y efectiva a su solicitud, manifestándole nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos" y comprometida con las y los habitantes de la ciudad.

Atentamente,

PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ

Subdirector Local para la Integración Social Santa Fe y La Candelaria

Proyectó: Javier Russi y Nancy Marinela Peña Parra. Centro Día Años Dorados SLIS Santa Fe y La Candelaria
Revisó: Gloria Ramírez Ospina – Asesora Jurídica SLIS Santa Fe y La Candelaria
Aprobó: Pablo Emilio Alayón López – Subdirector SLIS Santa Fe y La Candelaria

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Carrera 2 # 4-10 / P.A.S. Santa Fe
Subdirección Local Santa Fe-La Candelaria
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfonos: 2892448- 897323-2899933
www.integracionsocial.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**